



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 09 de julio de 2015

MHCD N° 1179

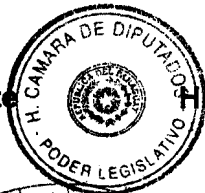
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE CREA NUEVOS REGISTROS PÚBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL III DEPARTAMENTO CORDILLERA Y EN EL VI DEPARTAMENTO CAAZAPÁ", presentado por el Diputado Nacional Pedro Milciades Duré y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2015.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

[Signature]

José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario

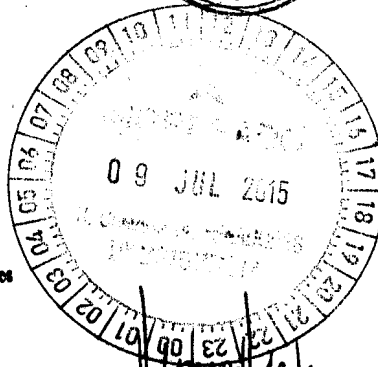


[Signature]

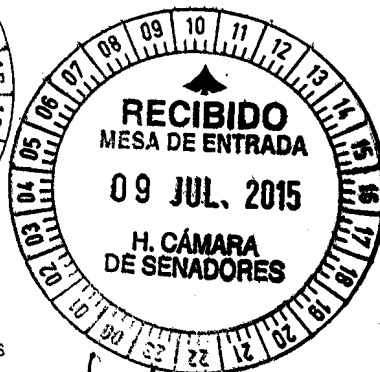
Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



[Signature]
Carlos Rosso
Presidente Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



[Signature]
Mario Medina
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



AL
HONORABLE SEÑOR
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE
H. CÁMARA DE SENADORES



NCR/D-1432890/D-1432878/D-1432878

[Signature]
Leonardo Fretes
Jefe de Mesa de Entrada

[Signature]
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°.....

QUE CREA NUEVOS REGISTROS PÚBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL III DEPARTAMENTO CORDILLERA Y EN EL VI DEPARTAMENTO CAAZAPÁ

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Créanse 5 (cinco) nuevos Registros Públicos Civiles y Comerciales, 4 (cuatro) en el III Departamento Cordillera y 1 (uno) en el VI Departamento Caazapá, específicamente para los siguientes Distritos:

- 4 (cuatro) Registros Públicos Civiles y Comerciales en el III Departamento Cordillera, 1 (uno) para el Distrito de Juan de Mena, 1 (uno) para el Distrito de Mbocayaty del Yhaguy, 1 (uno) para el Distrito de Altos y 1 (uno) para el Distrito de Valenzuela.

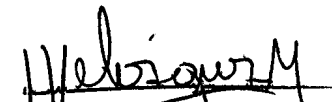
- 1 (un) Registro Público Civil y Comercial en el VI Departamento Caazapá, para el Distrito de Doctor Moisés Santiago Bertoni.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, de octubre del año 2014.-

SEÑOR

DIP. NAC. HUGO VELAZQUEZ,

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

E. _____ S. _____ D. _____

De mi mayor consideración:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	30 OCT 2014
Según Acta N°	16 Sesión
Expediente N°	32490

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter a estudio y consideración del plenario de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley: "QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: el

departamento de Cordillera está experimentando un inusitado crecimiento demográfico como consecuencia del aumento natural de su población como también gracias a importante cantidad de personas que hoy llegaron a afincarse en los perímetros de las 20 ciudades que componen la región.

De 236 mil habitantes que tenía conforme el último censo oficial del año 2002, a la fecha según informe oficioso de la Dirección General de Estadísticas y Censos, Cordillera tiene una población aproximada de 300 mil habitantes.

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: mildur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350

Asunción - Paraguay

Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

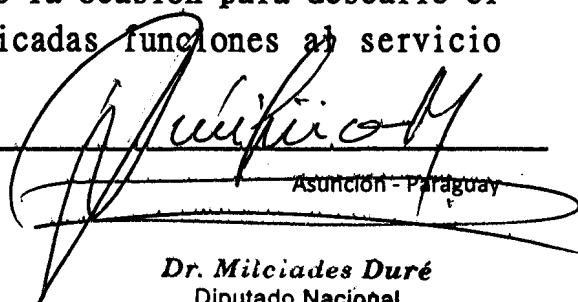
Este fenómeno también experimenta hoy día la progresista ciudad de JUAN DE MENA, situada a 140 kilómetros de la capital del país, distrito que hace apenas unos años fue beneficiada con importantes obras de desarrollo como ruta asfaltada, sistema de agua potable, instalación de pequeñas industrias agro ganaderas, granjas, etc. Este distrito es la comunidad más alejada del departamento y limita con los departamentos de San Pedro y Caaguazú, y es una zona eminentemente agrícola y ganadera, con una producción altísima en ambos rubros.

Este crecimiento económico, obviamente trae aparejado la necesidad de la presencia permanente en el lugar, de servicios esenciales que presta el Estado a través de instituciones como son los de Registros de Contratos Públicos, Civiles y Comerciales, que hasta la fecha no tiene a su alcance los más de 20 mil habitantes de esta ciudad, que para acceder a este servicio tienen que recurrir a otros distritos o a la capital del país.

Es por ello Señor Presidente que después de auscultar una necesidad sentida de la población de esta parte de nuestra patria, vengo a solicitar que se le imprima el trámite de estilo en cuyo corolario, el Pleno de la Cámara de Diputados deberá expedirse sobre su viabilidad que desde ya solicito a todos los colegas.-

Aprovecho la ocasión para desearle el mejor de los éxitos, en sus delicadas funciones al servicio de la patria.-

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: miidur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350


Asunción - Paraguay
Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional



Asunción, 21 de octubre del 2014.-.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	23 OCT 2014
Según Acta N°	T Sesión Oct
Expediente N°	132378

SEÑOR

DIP. NACIONAL HUGO VELAZQUEZ

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

E. S. D.

De mi mayor consideración:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter a estudio y consideración del plenario de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley: "QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL DISTRITO DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

EXPOSICIONN DE MOTIVOS: El departamento de Cordillera y las 20 ciudades que la componen, experimenta un notable crecimiento demográfico en la última década, pasando de una población de 232 mil habitante, a más de 300 mil, conforme a certificado oficiosamente el último censo de población y vivienda realizado por la oficina estatal pertinente.-

Esta situación obviamente afecta a la progresista ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, situada a 110 kilómetros de la ciudad capital. Este distrito, en la última década, fue beneficiado con varias obras públicas como el asfaltado, sistema de agua potable y unas condiciones

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: mildur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350

Asunción - Paraguay

Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional

5

1/3



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

naturales envidiable que permitió que experimente un notable crecimiento económico y de densidad población, por lo que las transacciones comerciales, han aumentado considerablemente, instalándose en sus perímetros pequeñas industrias agro ganaderas, granjas, unidades de servicios profesionales, negocios inmobiliarios, etc, que hacen necesaria la presencia de un servicio esencial del Estado, como el que se solicita por esta vía, conforme exige la legislación vigente en la república. Se debe aclarar que a la fecha, para una población que supera 13 mil habitantes, no existe un registro notarial en la misma, debiendo los habitantes de la comunidad, recurrir a profesionales de otras ciudades o a la capital del país para acceder a este servicio fundamental para la ciudadanía. El registro notarial más cercano funciona en Itacurubi de la Cordillera, distante a 17 kilómetros del distrito de Mbocayaty. Tampoco hay registro notarial, en la ciudad de Santa Elena, distante a 8 kilómetros de Itacurubí y a 9 kilómetros del distrito de Mbocayaty, por lo que es imperiosa y sentida esta necesidad de los laboriosos habitantes de esta zona del departamento.

Por todo ello, Señor Presidente, y en la inteligencia que nuestro rol de legislador nos exige auscultar y dar solución a este tipo de necesidades de la población del país, solicito se le imprima al presente proyecto el trámite de estilo en cuyo corolario, el Pleno de la Cámara deberá expedirse sobre su viabilidad, que desde ya solicito a todos los colegas.-

Aprovecho, la ocasión para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.-

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: mildur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350

Asunción - Paraguay


Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 21 de octubre del 2014.-.-

SEÑOR

DIP. NACIONAL HUGO VELAZQUEZ

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	23 OCT 2014
Según Acta Nº	7 Sesión
Expediente Nº	32376 C

De mi mayor consideración:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter a estudio y consideración del plenario de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley "QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL DISTRITO DE ALTOS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

EXPOSICIONN DE MOTIVOS: El fenómeno de metropolización, se ha instalado en los departamentos cercanos a la capital del país, como consecuencia del inusitado crecimiento demográfico que experimentan las comunidades aledañas a la gran Asunción. Estos datos han sido certificados oficiosamente por el último censo de población y vivienda realizado por la oficina estatal pertinente.-

Esta situación obviamente afecta a la progresista ciudad de Altos, situada a 46 kilómetros de la ciudad capital. Este distrito, en la última década, fue beneficiado con varias obras públicas como el asfaltado, sistema de agua potable, instalación de un hospital distrital,

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: mildur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350

Asunción - Paraguay

7



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

y unas condiciones naturales envidiable que permitió que experimente un notable crecimiento económico y de densidad población, por lo que las transacciones comerciales, han aumentado considerablemente, instalándose en sus perímetros pequeñas industrias agro ganaderas, granjas, unidades de servicios profesionales, negocios inmobiliarios, etc, que hacen necesaria la presencia de un servicio esencial del Estado, como el que se solicita por esta vía, conforme exige la legislación vigente en la república. Se debe aclarar que a la fecha, para una población que supera 20 mil habitantes, no existe un registro notarial en la misma, debiendo los habitantes de la comunidad, recurrir a profesionales de otras ciudades o a la capital del país para acceder a este servicio fundamental para la ciudadanía.-

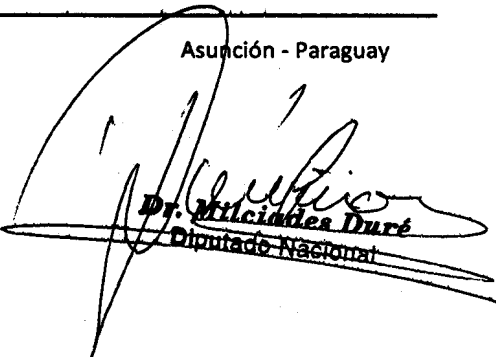
Por todo ello, Señor Presidente, y en la inteligencia que nuestro rol de legislador nos exige auscultar y dar solución a este tipo de necesidades de la población del país, solicito se le imprima al presente proyecto el trámite de estilo en cuyo corolario, el Pleno de la Cámara deberá expedirse sobre su viabilidad, que desde ya solicito a todos los colegas.-

Aprovecho, la ocasión para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.-

Dip. Pedro Milciades Duré Arguello
Tel: 0981 453590
e-mail: mildur63@hotmail.com
Oficina: 0511243350

Asunción - Paraguay

$\frac{8}{8}$


Dr. Milciades Duré
Diputado Nacional